

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 125994

LUGAR Y FECHA: Medellín, 06 de mayo de 2025

ORDENADOR DEL GASTO:
UNIDAD POLICIAL: BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.404.056 de Ibagué - Tolima

CARGO: Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto de nombramiento 1377 del 14 de noviembre de 2024 emanada del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S

NIT: NIT 900.110.012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LAS DEPENDENCIAS DEL GASTO POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-2020-AMP - CATALOGO LOTE 2."

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$196.297.521,00)

BG.WC

MONEDA LEGAL COLOMBIANA IMPUESTOS INCLUIDOS.

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: NO APLICA

VIGENCIA DEL CONTRATO: NO APLICA

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

TE. ZOILA LUZ MENESES ESTRADA
Responsable Movilidad DEANT

SC. ALEGRIA MUÑOZ ARIS CARMELO
Responsable Movilidad MEVAL

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

SE REALIZO LA MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

MEDIANTE ID SOLICITUD 408196 DE FECHA 27/05/2024 SE REALIZÓ ADICIÓN PRESUPUESTAL POR VALOR DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$59.270.568,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IMPUESTOS INCLUIDOS.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$255.568.089,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IMPUESTOS INCLUIDOS.

FECHA DE TERMINACIÓN: NO APLICA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	9524 del 04/03/2024	\$ 196.297.521,00	20324 del 18/03/2024	\$ 196.297.521,00
ADICIÓN 1	12824 del 27/05/2024	\$ 59.270.568,00	34524 del 07/06/2024	\$ 59.270.568,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

BQ/100

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS MUNDIAL S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ-100083394 Anexo 0, Certificado 28367465 del 19/03/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 26/03/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
ANEXO 1 CERTIFICADO 28375022	07/06/2024	ADICION NO 1.	14/06/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	\$ 25.556.809,00	10%	-	27/05/2024	30/03/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 12.778.405,00	5%	-	27/05/2024	30/09/2027
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	\$ 25.556.809,00	10%	-	27/05/2024	30/09/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 25.556.809,00	10%	-	27/05/2024	30/09/2025
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de la orden de compra, certifican que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Nro.	fecha	Nro.	fecha	Valor recibido	Nro.	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	AE-2024-032838-MEVAL	06/05/2024	001 MEVAL	06/05/2024	\$ 17.305.813,00	FC-128985	30/04/2024	\$ 17.305.813,00	\$ 0,00
					\$ 7.264.236,00	FC-128987	30/04/2024	\$ 7.264.236,00	\$ 0,00
PRINCIPAL	01	24/05/2024	001 DEANT	26/05/2024	\$ 120.667.904,00	FC 1290001	30/04/2024	\$ 120.667.904,00	\$ 0,00
PRINCIPAL	02	12/06/2024	002 DEANT	13/06/2024	\$ 51.059.568,00	FC 128997	30/04/2024	\$ 51.059.568,00	\$ 0,00
ADICIÓN 1	003	13/07/2024	003 DEANT	15/07/2024	\$ 59.270.568,00	FC 135338	12/07/2024	\$ 3.511.452,00	\$ 0,00

BQ-1000

					FC 135342	12/07/2024	\$ 28.091.616,00	\$ 0,00
					FC 135347	12/07/2024	\$ 27.667.500,00	\$ 0,00
TOTAL, RECIBIDO				255.568.089,00	TOTAL, FACTURADO		255.568.089,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 255.568.089,00	\$ 255.568.089,00	\$ 0,00	\$ 255.568.089,00	\$ 255.568.089,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 08/10/2024 la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
20324	42624	156421324	24/05/2024	24.570.049,00	1.311.821,00	23.258.228,00
	50424	172040224	07/06/2024	120.667.904,00	6.447.281,00	114.220.623,00
	61724	201057924	26/06/2024	51.059.568,00	2.726.106,00	48.333.462,00
34524	72124	241300224	24/07/2024	3.511.452,00	187.565,00	3.323.887,00
	72224	241303224	24/07/2024	55.759.116,00	2.978.296,00	52.780.820,00
TOTALES				255.568.089,00	13.651.069,00	241.917.020,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
 FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-147520-MEVAL	09/06/2024	14/03/2024 AL 13/04/2024
2	GS-2024-162601-DEANT	26/05/2024	14/03/2024 AL 13/04/2024
3	GS-2024-157050-MEVAL	19/06/2024	14/04/2024 AL 14/05/2024

Bjw

4	GS-2024-162617-DEANT	26/05/2025	14/04/2024 AL 14/05/2024
5	GS-2024-157295-MEVAL	19/06/2024	15/05/2024 AL 14/06/2024
6	GS-2024-187550-DEANT	17/06/2024	15/05/2024 AL 14/06/2024
7	GS-2024-186452-MEVAL	19/07/2024	15/06/2024 AL 15/07/2024
8	GS-2024-222980-DEANT	17/07/2024	15/06/2024 AL 15/07/2024
9	GS-2024-213772-MEVAL	17/08/2024	16/07/2024 AL 15/08/2024
10	GS-2024-256802-DEANT	17/08/2024	16/07/2024 AL 14/08/2024
11	GS-2024-241192-MEVAL	18/09/2024	16/08/2024 AL 15/09/2024
12	GS-2024-290613-DEANT	18/09/2024	15/08/2024 AL 14/09/2024
13	GS-2024-260772-MEVAL	08/10/2024	16/09/2024 AL 30/09/2024
14	GS-2024-348133-DEANT	06/11/2024	15/09/2024/ AL 30/09/2024
15	GS-2024-264016-MEVAL	11/10/2024	14/03/2024 AL 30/09/2024
16	GS-2024-389757-DEANT	12/12/2024	14/03/2024 AL 30/09/2024
17	Formato de evaluación y reevaluación	11/10/2024	No aplica
18	Formato de evaluación y reevaluación	12/12/2024	No aplica

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 125994 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra 125994 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes y constancias de recibo a satisfacción presentados por los supervisores de la compra, aceptaron a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así como su adición presupuestal No.1, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 28 Abril 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

TE. ZOILA LUZ MENESES ESTRADA
Responsable Movilidad DEANT

SC. ALEGRIA MUÑOZ ARIS CARMELO
Responsable Movilidad MEVAL

**POR EL CONTRATISTA:
SU APODERADO GENERAL:**

MORARCI GROUP S.A.S
MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Por todo lo anterior, las partes,

28/04/2025

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de Compra 125994 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento y de aquellas situaciones de riesgo que permitan hacer efectivas los amparos de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cumplimiento y calidad del bien en la condiciones y términos establecidos en el acuerdo marco de precios, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín 06 de Mayo de 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,


MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante legal MORARCT GROUP S.A.S

LOS SUPERVISORES,


Teniente **ZOILA LUZ MENESES ESTRADA**
Responsable Movilidad DEANT


Subcomisario **ALEGRIA MUÑOZ ARIS CARMELO**
Responsable Movilidad MEVAL

Elaborado por: IT. Robinson Andrés Zuluaga Rendón - Apoyo MEVAL supervisión orden de compra
Revisado por: SI. John Freddy Patiño Basante - Responsable Estudios Previos DEANT
Revisado por: PRO01 Carolina María Echeverry Ortiz - Responsable Liquidaciones MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza - Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona - Jefe Grupo Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Yonatan Bedoya Gómez - Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 15/01/2025
Ubicación: D:\IT ZULUAGA\2024\LLANTAS\INFORMES\DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN

INFORMACION PUBLICA